

Madrid, 02 de agosto de 2021

Estimado/a [REDACTED]

Como recordará, usted formalizó como TITULAR un contrato de PRÉSTAMO con Banco Santander, S.A., ("en adelante Santander") con número de referencia [REDACTED]

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 347 del Código de Comercio y en los artículos 1.527 y 1.528 del Código Civil, le comunicamos que en virtud de un contrato de compraventa de derechos de crédito intervenido en póliza por el notario de Madrid, D. Antonio Luis Reina Gutiérrez el 3 de junio de 2021, bajo el número 1507 de su libro-registro, Santander ha transmitido a Hoist Finance Spain, S.L., (en adelante Hoist) sociedad con CIF B-87547659, con domicilio social en Avenida de Manoteras 44, 1ª planta, 28050 de Madrid, los derechos de crédito derivados de la citada financiación.

Por lo tanto, Hoist ha adquirido la condición de legítimo titular del crédito que Santander tenía frente a Ud. y, en consecuencia, le comunicamos que deberá abonar el saldo pendiente exclusivamente a Hoist y no a Santander, ya que cualquier pago total o parcial que efectúe a favor de Santander no se tendrá por realizado conforme al artículo 1.162 del Código Civil.

A fecha 03 de Junio de 2021 el saldo total pendiente de abono asciende, a 13.268,05 euros sin perjuicio de ulteriores intereses que pudieren derivarse, cuyo pago inmediato le requerimos por medio del presente.

Para abonar dicho saldo deudor debe realizar un ingreso o transferencia bancaria, sin más demora, en la siguiente cuenta bancaria:

- Banco Santander: ES19 0049 2891 32 2614132637 indicando el número de referencia [REDACTED]

Le podremos atender y ofrecer diferentes formas de pago para facilitar la regularización de la deuda derivada de su Crédito una vez contacte con nosotros acreditando su identidad en el teléfono gratuito 911232059 y/o en el correo electrónico Ellisparkclientes@hoistfinance.com.

Usted podrá trasladar a Hoist cualquier consulta, queja o reclamación en relación a la deuda objeto de la presente comunicación acreditando su identidad y dirigiendo una comunicación a Avenida de Manoteras nº 44, planta 1ª, oficina C-D, 28050, Madrid o al Correo electrónico: sac@hoistfinance.com.

En cuanto a sus datos personales, la cesión del derecho de crédito implica necesariamente la cesión de sus datos personales de Santander a Hoist, en concreto, de las siguientes categorías de datos personales: datos de características personales y sociales, información de contacto, datos identificativos, datos financieros y bancarios, en su caso, datos judiciales. Hoist actuará como nuevo responsable del tratamiento. La base jurídica de dicha cesión es la necesidad de ceder los datos personales para la ejecución del contrato del que nace su deuda al amparo de una habilitación legal para realizar la cesión del derecho de crédito.

En este sentido, sus datos serán tratados por Hoist con las siguientes finalidades: (i) el cobro de su deuda y la gestión de la relación contractual, siendo la base jurídica del referido tratamiento la ejecución de una relación contractual; y (ii) dar cumplimiento a obligaciones legales que sean de aplicación a Hoist (p.ej., prevención del blanqueo de capitales).

Puede ejercitar sus derechos de protección de datos remitiendo un escrito a nuestro Delegado de Protección de Datos, cuyos datos de contacto localizará en la información completa incluida en esta comunicación. Para más información sobre el tratamiento que llevará a cabo Hoist como titular del crédito, en calidad de responsable del tratamiento de sus datos personales, los derechos de protección de datos que le asisten (arts. 15 a 22 del RGPD 2016/679) y los plazos de conservación lea su política de privacidad en el reverso de esta comunicación.

Finalmente y de conformidad con la normativa aplicable, sirva la presente comunicación como requerimiento de pago de la cantidad adeudada. En caso de no proceder al pago de la deuda en el plazo de 20 días y siempre que se cumplan los requisitos establecidos en dicha legislación, sus datos podrán ser incluidos en ficheros relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones dinerarias ("ficheros de morosos"), en particular al fichero de ASNEF, gestionado por EQUIFAX.

Aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

A tu lado.

p.p



Hoist Finance Spain, S.L.

p.p



Banco Santander, S.A.

NF21080568958



45100045

